GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el Contratista y el interventor y/o supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
CONTRATO	SUMINISTRO		OBRA		CONVENIO		SERVICIOS	X
Contrato número:	CPS No. 025 - 2026		Registro Presupuestal				N°3231 del 12 de noviembre de 2026	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUARNE Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.							
Interventor y/o supervisor:	EDWIN CAMILO MARIN CUBILLOS – PERSONERO MUNICIPAL							
Contratista y Cedula:	JOSE GILBERTO GOMEZ CASTRO, identificada con la C.C No71.221.322							
Valor del contrato:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) IVA INCLUIDO							
Duración del contrato:	HASTA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026.							
Fecha de Inicio:	13 DE NOVIEMBRE DE 2026							
Fecha de Terminación:	27 DE DICIEMBRE DE 2026							

CONSIDERANDO:

- Que entre la Personería Municipal de Guarne y el señor JOSE GILBERTO GOMEZ CASTRO, identificada con la C.C No71.221.322, se celebró el Contrato de Prestación de Servicio CPS No. 025 - 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUARNE Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. Por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) IVA INCLUIDO y un plazo de HASTA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026.

- El Registro Presupuestal Nº3231 del 12 de noviembre de 2026. El contrato correspondiente fue suscrito y publicado en la página web SECOPII por ambas partes el 13 de noviembre de 2026. Se cumplieron todos los requisitos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, contratista y el Supervisor, sin embargo, el término podrá disminuir de conformidad con la fecha del registro presupuestal

y el acta de inicio, razón por la cual los honorarios están sujetos a las actividades ejecutadas y no al tiempo de servicio.

- El supervisor del contrato realizó revisión de los requisitos establecidos para poder dar inicio a la ejecución del mismo, y se puso en conocimiento del contratista las obligaciones contractuales que quedaron establecidas y el alcance de éstas, además se le informa al contratista sobre lo consagrado en el artículo 4º de la Ley 1918 de 2018, sobre la consulta de sus datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, administrado por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia.

- El contratista ha manifestado su conocimiento acerca de las normas que rigen la materia, así como sus obligaciones y las condiciones del contrato y expresa su AUTORIZACIÓN para realizar la consulta periódica acorde a lo consagrado en el artículo 4º de la Ley 1918 de 2018.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato CPS No. 025 - 2026 el día 13 de noviembre de 2026, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GUARNE Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 27 de diciembre de 2026.

Para constancia se firma en la Personería del Municipio de Guarne el 13 de noviembre de 2026.

Firma
Nombre:
EDWIN CAMILO MARIN CUBILLOS
Personería Municipal

Nombre:
JOSE GILBERTO GOMEZ CASTRO
CONTRATISTA

Firma
Nombre: **EDWIN CAMILO MARIN CUBILLOS**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR